



SEMINARIO | PRESENCIAL

ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TEÓRICO - PRÁCTICO

ALIADOS:

Colegio de
Abogados
Rosaristas



UNIVERSIDAD DE
LASALLE



CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

25 DE MARZO (SALÓN U. ROSARIO - GSB)

- Antecedentes. Integración normativa. Vigencia y régimen de transición.
- Disposiciones generales, principios y el juez director del proceso.
- Jurisdicción y competencia.
- Conciliación y transacción.

Módulo 2.

27 DE MARZO (SALÓN U. DE LA SALLE)

- Procesos especiales. Monitorio. Ejecutivo.
- Procesos especiales. Fuero sindical y otros fueros. Calificación ilegalidad de la huelga. Protección de los derechos sindicales.
- Dra. Clara Inés López Dávila
- Dra. Saida Quintero.

Módulo 3.

1 DE ABRIL (SALÓN U. ROSARIO - GSB)

- Demanda y su contestación (Partes, terceros y apoderados).

- Audiencias. TIC.
- Reglas generales del procedimiento.
- Cambios puntuales en pruebas.
- Notificaciones.
- Dr. Luis Benedicto Herrera Díaz
- Dra. Marjorie Zúñiga Romero

Módulo 4.

2 DE ABRIL (SALÓN U. ROSARIO - GSB)

- Proceso ordinario y medidas cautelares.
- Autos y sentencias. Sentencia anticipada y sentencia escrita en primera instancia.
- Recursos ordinarios y extraordinarios.
- Dr. Ernesto Forero Vargas.
- Dr. Gabriel Hernandez Villarreal.

Módulo 5.

**3 DE ABRIL (SALÓN U. DE LA SALLE)
TALLER**

- Dr. Alejandro Castellanos.
- Dra. Heimy Blanco Navarro.
- Dr. Carlos Arturo Barco.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.